
AMBIEN-TICO

Publicación mensual del proyecto investigativo de la Universidad Nacional:
EXPLOTACION ECOSISTEMICA Y COYUNTURA AMBIENTAL EN COSTA RICA
No. 19, junio 1994

Editor: Eduardo Mora C. Montaje: Cecilia Redondo M. Envío: Enrique Arguedas M.

Esta edición está dedicada (de la pág. 4 a la 17) al tema del **TURISMO EN COSTA RICA**, pero más enfáticamente al subtema del proyecto de desarrollo turístico en la Península de Papagayo (Pacífico Norte del país), que en este momento es especial objeto de atención pública. Tanto este proyecto como muchos otros repartidos por la geografía nacional - algunos autodenominados *ecoturísticos*- están siendo señalados, pluralmente, como altamente lesivos para su entorno ecosistémico. A través de los escritos que presentamos, además de cuestionar el carácter *eco* de esa actividad turística, se muestran los antecedentes del proyecto Papagayo, se explica la emergencia de éste y de otros proyectos turísticos semejantes de cara al contexto económico-social nacional e internacional y se examina muy críticamente el carácter de los mismos: su comportamiento frente a la naturaleza, frente al ordenamiento jurídico y, en general, frente a la sociedad costarricense -su economía y su cultura. Este abordaje de lo concreto del turismo en Costa Rica va precedido por una nota teórica acerca de las particularidades y posibilidades del crecimiento del turismo.♣

CONTENIDO:

Análisis hemerográfico y balance de la relación sociedad-naturaleza entre 16 abr.-15 may. 1994. <i>Por Victoria Villalobos.</i>	Pág. 2
Los límites de la expansión turística. <i>Por Emilio Vargas Mena.</i>	Pág. 4
El ecoturismo costarricense es un simple turismo con muy mal eco. <i>Por Eduardo Mora Castellano.</i>	Pág. 6
Papagayo en la coyuntura ambiental: vigencia del turismo de sol y playa. <i>Por Emilio Vargas Mena.</i>	Pág. 9
Papagayo, ¿modelo de desarrollo turístico? <i>Por León González.</i>	Pág.12
Irrespeto a la Ley en Proyecto Papagayo. <i>Por Manuel Carranza.</i>	Pág.13
La Defensoría de los Habitantes ante el caso Papagayo. <i>Por Joyce Zürcher.</i>	Pág.14
Sinopsis de la <i>Asociación Ambientalista Shurakna.</i> <i>Por Eduardo Mora.</i>	Pág.18

Basura, ecoturismo y desarrollo sostenible

-Análisis hemerográfico y balance de la relación sociedad-naturaleza
en el período 16 abr.-15 may. 1994-

Victoria Villalobos Rodríguez

Durante el período de análisis se destacaron en la prensa escrita principalmente tres temas: el cerrar y abrir del vertedero de basura de Río Azul adonde van a dar los desechos sólidos del Valle Central, las investigaciones del manejo del complejo turístico del Golfo de Papagayo y el tema del desarrollo sostenible desde el punto de vista de las nuevas autoridades del Gobierno. Con menor cobertura se presentan otros temas como la denuncia de algunas comunidades por la tala indiscriminada de bosque, el dengue y la cuestión bananera enfocando el problema de la comercialización internacional.

Sobre el depósito de los desechos sólidos del Área Metropolitana y de toda su trama -como la huelga de los trabajadores recolectores de basura, la diversidad de intereses de personas, empresas y entidades involucradas, las negociaciones para la operación del relleno y demás asuntos- se ocuparon muchas páginas de los periódicos nacionales y la total atención de los josefinos. Revisemos rápidamente la cronología de los hechos. El 22 de abril es el plazo de cierre del botadero de basura de Río Azul; el Gobierno quiere ampliarlo y las comunidades no están dispuestas a aceptar (LN,16-04-94:18a). Como resultado de las largas negociaciones se logró mantenerlo abierto hasta el 8 de mayo (LN,22-04-94). Ahora el problema lo tendrá que resolver el próximo Gobierno. El relleno que se prepara en Esparza no es una solución pues, el Presidente electo, Sr. Figueres, ha dicho que no se enviará la basura allá (LN,26-04-94:19a). Las negociaciones continúan. Se logra por fin un acuerdo: Río Azul funcionará por 18 meses más. La Comisión Nacional de Emergencia y el Ministerio de Salud lo administrarán los primeros tres meses y prepararán las condiciones para que una empresa privada asuma su administración y culmine con el cierre definitivo del sitio (LN,12-05-94:5a; LR,12-05-94:5a; LPL,12-05-94:4).

Todo el proceso de negociación estuvo impregnado de puntos de vista contradictorios y marcado por el enfrentamiento de intereses de diferente índole, tanto dentro de las autoridades de Gobierno (saliente y entrante), como de las organizaciones comunales y de las empresas privadas interesadas en la administración del relleno.

En cuestiones de eco-turismo, nos encontramos nuevamente con que Papagayo sigue en la picota. La Defensoría de los Habitantes ratificó un informe sobre supuestas irregularidades en los proyectos turísticos del Golfo de Papagayo y se mencionan seis situaciones muy serias, entre ellas una que se califica como "violación a las normas de protección a los recursos naturales". El Instituto Costarricense de Turismo, por su parte, alegó errores de contenido y procedimiento en la investigación (LN,29-04-94:19a).

Y otro proyecto más. Un empresario italiano está solicitando permiso al Ministerio de Recursos Naturales (MIRENEM) para construir una edificación de 190 plazas dentro del Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo (LN,23-04-94:8a). Recemos para que éste no sea otro al estilo Jan Kalina.

"Del Bosque a la Sociedad", tal es el lema del nuevo gobierno con relación al medio ambiente. El Sr. Figueres, en foro internacional celebrado el 9 de mayo, anunció su propuesta para que Costa Rica sea el primer país que logre el desarrollo sostenible, mediante la atención prioritaria al equilibrio macroeconómico, la recuperación de la inversión social y la protección a la naturaleza. Se enuncian las medidas que se aplicarán para lograr la protección ambiental desde el punto de vista del desarrollo sostenible (LR, 10-05-94:3a).

Se deduce entonces que el medio ambiente será materia prioritaria en este nuevo período de Gobierno. Así, se está proponiendo un proyecto

novedoso en Costa Rica: que las naciones desarrolladas le paguen al país por los servicios que obtienen de nuestros bosques y áreas protegidas, los cuales contribuyen a depurar el aire y evitar mayores daños a la capa de ozono; se trata, pues, de que "la sustentabilidad sea un buen negocio" (LN,10-05-94:6a). A esto se le llama vender "servicios ambientales"; y, dado que en los países tropicales los árboles crecen rápidamente y tienen una alta capacidad de absorción de carbono, reforestar es la manera más barata de combatir el problema, según criterio del Sr. Alvaro Umaña, asesor del Proyecto (LN,11-05-94:18a).

La atención sobre la cuestión bananera se centra en la aceptación de la Comunidad Europea de examinar los problemas planteados por la nueva reglamentación sobre las importaciones de banano latinoamericano. Se da una discusión sobre cómo repartir las licencias de exportación de la fruta; las propuestas reflejan los intereses de cada quién. En primera instancia, el Ministerio de Comercio Exterior propuso subastar las licencias, pero la asociación de bananeros locales ANAPROBAN, pidió que les sean entregadas; en segunda instancia, la Cámara Nacional de Bananeros solicitó que se repartan equilibradamente entre todos los productores incluyendo a las empresas transnacionales -éstas son parte de la Cámara-, pero no se dice cual sería la base de ese equilibrio (LN,21-04-94:40a; LN,25-04-94:14a; LR,25-04-94; LN,30-04-94:14a; LN,03-05-94:26a).

En tanto, las comunidades cuidan de su medio. Habitantes cercanos al bosque de "La Mula" instaron a instituciones gubernamentales a preservarlo; éste forma parte de una finca de 300 Ha que está dedicada a fines agrícolas. Se unie

ron a la lucha biólogos de la Universidad de Costa Rica (UCR). Finalmente, se decidió que será destinado a un corredor biológico. Y otra preocupación que continúa: el eco-tráfico. Ranas, arañas, iguanas y aves son muy apetecidos en los países que están más allá del trópico. También se denuncia que científicos e investigadores extranjeros recolectan flora y fauna y las llevan a sus respectivas universidades sin el permiso correspondiente (SU, 22-04-94:5; LN,25-05-94). Vecinos de Osa y Palmar Norte denuncian a los madereros que están talando el bosque y solicitan la intervención del Gobierno (LR,18-04-94; LPL,05-05-94). Se requiere una mayor presencia del MIRENEM en estos casos. Éste debe garantizar a los ciudadanos el goce de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado y a las futuras generaciones el disfrute de las riquezas naturales, para lo cual ha creado el marco legal requerido (LN,23-04-94:18; LN,06-05-94:10a; LN,12-05-94:1-8a).

El dengue, una enfermedad social y ambiental, amenaza con extenderse por el Valle Central; se hace un llamado a los médicos para que reporten todos los casos sospechosos, a la población para que elimine todos los posibles criaderos y a las escuelas a unirse a la campaña nacional de limpieza (LR,16-04-94:10a; LN, 19-04-94:18a). Como una posible solución al problema, el Dr. Alvaro Morales, científico de la UCR, propone un control biológico para el mosquito transmisor del dengue, mediante el uso de organismos acuáticos, algas y tortugas, pues son depredadores naturales de sus larvas (SU,22-04-94). En este caso, como en muchos otros, se necesita de la acción y la solidaridad de la colectividad.

Nota del Editor:

El poder servir de fuente de materiales publicables a otras revistas ambientalistas nos honra sobremanera. No obstante, se ruega a aquellas revistas que reproducen escritos aparecidos originalmente en AMBIEN-TICO se sirvan consignar los nombres de los autores de los mismos, y no sólo el nombre de nuestra publicación. Se les solicita, además, reproducirlos íntegros, o, en caso contrario, indicar debidamente dónde han sido mutilados.

Los límites de la expansión turística

Emilio Vargas Mena

El turismo es un fenómeno social y como tal presenta su propio dinamismo. Sus procesos de cambio están regidos, como otros fenómenos sociales, por leyes y tendencias relativas a la evolución y cambio de las sociedades humanas. El turismo entonces, en cuanto proceso social, es fundamentalmente objeto de estudio de las ciencias sociales y debe ser estudiado con los métodos correspondientes. Pero también, como casi cualquier otra actividad humana, el turismo entra en relación con los ecosistemas naturales y, por tanto, las ciencias naturales encuentran otro objeto de estudio en los cambios que tal proceso induce en la dinámica de aquellos ecosistemas. Una perspectiva científico-ambiental aplicada a la interpretación del fenómeno turístico buscaría sintetizar ambos aportes, reconocer sus limitaciones, elaborar modelos conceptuales integrados y someterlos a prueba.

¿A qué conclusiones **teóricas** han llegado los científicos sociales que, de manera sistemática, investigan sobre la evolución histórica del fenómeno turístico a nivel mundial? ¿Cuáles regularidades o tendencias han sido documentadas en el estudio del turismo? ¿Existe acaso una **teoría científica** del surgimiento, evolución y cambio del fenómeno? ¿Cuál ha sido el aporte de las ciencias naturales a la interpretación del turismo? ¿Qué capacidad heurística y predictiva existe en los actuales modelos o marcos conceptuales?

Estas y otras preguntas, en el contexto de la actual coyuntura ambiental costarricense, no tienen solamente un valor **académico**, sino también **político**. Político en el sentido de que la sociedad costarricense ya se ha encaminado, por medio de decisiones claves en el aparato estatal, hacia un tipo de sociedad en la que el turismo juega un papel fundamental. Hipotéticamente, la interpretación dominante en las dirigencias estatales ha sido que *el turismo puede expandirse bajo el esquema del libre mercado de manera permanente y que sus consecuencias sociales y ambientales, pueden ser controladas mediante leyes e instituciones y que más bien, si se planifica adecuadamente, tanto la sociedad como su base*

natural de recursos pueden salir fortalecidas de la nueva actividad. ¿Se basa esta interpretación en un análisis histórico del significado del turismo en las sociedades actuales?

Butler (1980) ha hecho lo que actualmente es uno de los principales aportes para una interpretación científico-social del turismo contemporáneo. Basado en algunas contribuciones teóricas de la sociología del turismo -especialidad de esa ciencia-, en aportes de la psicología sobre tipologías de los turistas y en un análisis preliminar de evidencias recolectadas a nivel mundial -principalmente en Europa y Norteamérica, pero también del Sudeste Asiático, África y América Latina- este autor propone una hipótesis científica para la interpretación del fenómeno.

Sostiene que, de manera casi **invariable** -aunque con las particularidades propias de cada contexto societal que dan **forma** a la tendencia- los sitios de atracción turística pasan generalmente por una sucesión de etapas: exploración, involucramiento, desarrollo, consolidación, estancamiento y declive o rejuvenecimiento. Cada etapa es caracterizada en términos de la **calidad** de relaciones que se establecen entre la naturaleza de la atracción turística y los **tipos** de visitantes, entre estos y los habitantes locales, y entre la infraestructura de servicios y la tendencia de las inversiones.

De manera paralela a ese proceso, la actitud de los habitantes locales hacia los turistas -de acuerdo al **índice de irritación** de Doxey (1975)- podría desplazarse progresivamente a lo largo de cuatro estadios: de la **euforia** inicial a la **apatía** posterior, de esta a la **irritación**, para terminar en el **antagonismo**.

En la sucesión de etapas destaca el punto en el cual los elementos de capacidad de carga del sitio turístico alcanzan el umbral crítico. Esto coincide con el pico de la cuarta etapa de **consolidación** y anuncia el estancamiento posterior. Aquí, el número de visitantes y la calidad de sus relaciones con el medio social y físico claramente amenazan el equilibrio que permitió la evolución en las etapas anteriores. Los niveles de capacidad máxima, en términos ecológicos, sociales y

económicos, son alcanzados o excedidos, provocando la **irritación** de un amplio sector de los habitantes locales y el desplazamiento de la demanda hacia otros sitios que, a su vez, habrían iniciado sus propios ciclos. Sobreviene entonces la etapa de estancamiento y de ella puede resultar el ocaso **irreversible** o bien una recuperación **relativa**.

En esa etapa crucial de estancamiento en que el número de visitantes, en términos relativos, inicia su tendencia a la baja, el atractivo del sitio enfrenta la disyuntiva de renovarse o morir. ¿Cuáles sitios turísticos conocidos mundialmente han logrado su renovación para mantener un número de visitantes constante o con incrementos regulares? ¿Cuáles características **esenciales** presentan esos atractivos?

Butler sugiere que un sitio turístico, para alcanzar la etapa de consolidación, debe contar con el rasgo fundamental de **unicidad**. La **única** opción para no morir como destino es realizar oportunamente un cambio que, una vez más, coloque al sitio en posición similar, es decir, lo haga de nuevo "endémico". Y el cambio, hipotéticamente, **solo** puede ser de dos tipos: o se **crea artificialmente** en el mismo sitio una nueva atracción que compense el ocaso de la anterior (Atlantic City), o bien, se **descubre** otra atracción **natural** que, existiendo allí desde antes, nunca fuera explotada (Aviemore, Escocia). Las cataratas del Niágara y Disneylandia, uno como ecosistema natural y el otro como ecosistema altamente artificializado, parecen mantenerse invulnerables a la fase final del declive, manteniendo por razones distintas, las preferencias de los turistas.

Implícitamente, el ciclo hipotético de Butler sugiere que el fenómeno turístico, en países de economía de mercado y salvo algunas muy pocas excepciones, siempre se ha desarrollado como función de la oferta y la demanda. El fenómeno llegaría entonces a la saturación por su propia dinámica en el contexto de la economía internacional. ¿Si existiera la posibilidad de planificación, cuándo habría que intervenir para que la tendencia no alcance el umbral de los niveles máximos de capacidad de carga? ¿Cuáles serían los indicadores objetivos que permiten hacer la interpretación? Hasta ahí no llega la hipótesis expuesta.

Healy (1988) aporta algunos elementos en

esa dirección. Su tesis es la de la economía del bienestar: una actividad económica debe expandirse mientras que sus beneficios sociales excedan a sus costos también sociales. En el caso del turismo, los primeros se refieren a las ganancias y salarios, al efecto multiplicador, a los estímulos derivados de la inversión y al apoyo que la actividad podría generar para la conservación de la naturaleza. Los costos sociales serían los directamente económicos, las externalidades pecuniarias, los que corren a cargo del gobierno y además los cambios negativos en términos sociales y ecológicos. De acuerdo con este autor, el análisis económico revela que en el turismo, los inversionistas tienden con mayor frecuencia a tomar decisiones para expandir sus ganancias individualmente, sin considerar los costos sociales que aparecen como externos a ellos. Además, es plausible que, a diferencia de otras actividades económicas, los costos sociales relacionados a los cambios negativos y gastos gubernamentales tiendan a crecer más rápidamente que los beneficios sociales.

El planteamiento anterior sugiere la imposibilidad de influir directamente en la disminución del crecimiento turístico con otros mecanismos que no sean los del mercado, pues los propietarios e inversionistas individuales seguirán buscando incrementar sus ganancias mientras ello sea posible, sin compensar costos sociales. Lo que ambos enfoques teóricos no abordan es la dimensión **política** del problema ni tampoco las dificultades para estimar los costos asociados a la probable degradación ecológica.

Una perspectiva científico-ambiental de los límites del turismo incluye en su análisis, entre otros aspectos (Vargas, 1989) las fuerzas sociales vinculadas a él, sus alianzas y relación con el aparato de Estado. Además, sintetizaría el conocimiento de las ciencias naturales sobre los cambios ocurridos en los ecosistemas como consecuencia del crecimiento turístico. En ambos sentidos, el trabajo propiamente científico en nuestro país apenas despunta con unas experiencias aisladas y de escaso alcance teórico. Si el ciclo evolutivo del turismo se aplica también a su expansión en Costa Rica, la etapa de **desarrollo** por la que se atraviesa en la presente coyuntura ha de alcanzar en el futuro los límites previstos. ¿Afectaría ello por igual a todos los sitios de

atracción en el país? ¿Son las características de nuestro ambiente **excepcionales** en la región y en el mundo como para mantener en el mediano y largo plazo la demanda? Mientras tanto, lo que

resulta más relevante es comprender los cambios que el turismo provoca en nuestro sistema social y político y sus implicaciones en los procesos ecológicos esenciales.♣

REFERENCIAS:

BUTLER, R.W. 1980. *The Concept of a Tourist Area Cycle of Evolution: Implications for Management of Resources*. *Canadian Geographer*, XXIV, 1. ps. 8-12.
 DOXEY, G. 1978. *Visitor-resident interaction in tourist destinations: inferences from empirical research in Barbados, West Indies and Niagara-on-the-lake, Ontario*. Paper presented to the Symposium on the Planning and Development of the Tourist Industry in the ECC Region, Dubrovnik, Yugoslavia. Citado por Butler, 1980.
 HEALY, R. 1988. *Economic consideration in Nature-Oriented Tourism: The Case of Tropical Forest Tourism*. Durham, N.C.: Southeastern Center for Forest Economics Research. FPEI Working Paper No. 39. 67 ps.
 VARGAS M., E. 1991. *Ecoturismo en Costa Rica: ¿un espejismo tropical?* *Ciencias Ambientales*, No. 8. ps. 62-71.

El ecoturismo costarricense es un simple turismo con muy mal eco

Eduardo Mora Castellano

No importa si el ecoturismo en tanto concepto fue creado o no en Costa Rica -como lo afirman algunos costarricenses que incluso han patentado el término (1)-, pero sí es trascendental la cuestión de si se practica o no nacionalmente. La determinación de esto por supuesto estriba en lo que se entienda por la palabra. Si esta remitiera solamente a una actividad de consumo de naturaleza viva en tanto paisaje y en tanto escenario, no habría duda de que en Costa Rica se practica crecientemente; mas si se refiriera a esa misma actividad de consumo pero planificada científicamente sobre la base del respeto a los ciclos ecosistémicos, y llevada a cabo con apego a una normativa consecuente, entonces no. Así lo dicen los ecologistas costarricenses (2).

Hasta mediados los años 80 la entrada de divisas a Costa Rica por concepto de turismo no iba en aumento -más bien en los últimos años era declinante- ni era importante, pero por el acicate de una nueva ley sobre Incentivos Turísticos -1984- (3) que estimuló a las empresas del ramo (en ese año empezaron a proliferar las agencias receptoras de turistas), como también por la promoción de una nueva imagen de Costa Rica en el exterior, a partir de 1988 la actividad turística en el país se relanzó con velocidad de vértigo (4). Obvio es que esos factores habrían sido nada si en el segundo lustro de la misma década no

hubiese hecho su debut en el norte del planeta -y también en el sur-, con estruendo y boato, el concepto/estrategia de desarrollo sostenible, impulsado por las enormes instituciones internacionales que ordenan la economía y la política mundiales, teniendo resonancia y acogida en todos los ámbitos culturales. Volver la vista a la naturaleza se convirtió entonces -aunque las bases ya estaban puestas y había antecedentes- en una moda de masas; lo natural y lo ecosistémico fue lo que en los países desarrollados todo el mundo empezó a llevar.

Habíamos conectado bien, y a tiempo: los precios del café, nuestro segundo producto de exportación, se encuentran ahora muy deprimidos, y la CEE ha restringido la entrada de nuestros bananos, los cuales eran hasta 1992 la principal fuente de divisas. Este lugar en 1993 lo ha ocupado, pues, el turismo, que desde 1987 viene incrementando las divisas que genera a un ritmo del 25% anual, y que emplea a un 12% de la fuerza laboral nacional. Costa Rica tiene ya un ingreso per cápita por turismo superior al de México y Brazil y similar al de Estados Unidos (5). Capítulo aparte -pero que tampoco nos importa centralmente aquí- es el de adónde va la mayor porción de los beneficios generados por turismo en el Tercer Mundo: el Banco Mundial asegura que el 55% de los mismos termina que-

dando en los países desarrollados de donde parte la ola turística (6).

¿Pero, cómo distinguir en Costa Rica -país aun bastante agreste sin monumentos indígenas, ciudades "históricas" ni pintoresquismo cultural- el ecoturismo del turismo vulgar, o son *el mismo perro con diferente collar*? Ya en 1986 al interrogar a los turistas extranjeros sobre el principal atractivo de Costa Rica, el 75% de ellos respondía: su belleza natural (7). Y actualmente, también, son el 75% de los turistas los que al ingresar a Costa Rica visitan los Parques Nacionales (8) y, en general, las áreas silvestres protegidas, calificadas consensuadamente como nuestro "principal producto de venta" al turismo (9). Posiblemente aquel 75% sea el mismo que nutre los tours organizados por las agencias turísticas, tours de los que sólo dos no son para entrar en contacto con la naturaleza; son tours por ríos, por humedales, a playas, a volcanes, a selvas... Pero esa gran suma de turistas no corresponde necesariamente a **ecoturistas**: sólo el 54% de los que en 1992 -por ejemplo- ingresaron a Costa Rica declararon ser practicantes de este tipo de turismo; el 71% explicitó venir a disfrutar de "sol, mar y playa"; un 14% vino a pescar; otro 10% a navegar por ríos; etc. (10). -Los que hacen confesión de ecoturismo, por otra parte, no tienen que ser obligatoriamente creídos, podrían decirlo sólo por amor al vocablo.

La distinción del ecoturismo dentro del turismo genérico en Costa Rica, pues, es dificultosa, dado que el único móvil de peso que opera en el extranjero para desplazarse hasta el pequeño y pobre país es la naturaleza: para admirarla, para observarla, para interactuar con ella pescando, haciendo *surfing*, bajando por ríos rápidos, caminando, nadando en la playa y tomando sol. E incluso los que vienen sólo por estos últimos motivos -motivos de talante nada familiar al ecoturismo- terminan involucrándose también en actividades asociadas tradicional y vulgarmente con ecoturismo: asistencia al desove de tortugas, paseos por áreas naturales, expectación de la fauna y la flora silvestres, etc. Tanto es así que la Cámara Nacional de Turismo al hablar de las perspectivas del desarrollo turístico nacional y de las tareas que deben emprenderse, de lo que habla es de cómo aprovechar mejor nuestra diversidad y belleza ecosistémicas, de los esfuer-

zos que habría que hacer para no malograrlas, de cómo habrían de acoplarse las empresas turísticas con las comunidades rurales, etc. (11). O sea, los expertos saben bien -aunque se resistan a pasar de la retórica- que en Costa Rica decir *turismo* es decir *turismo de cara a los ecosistemas silvestres*. Acaso entonces para deslindar el ecoturismo del turismo genérico no baste definir cuál es la actividad -en abstracto- que realiza el turista, sino que haga falta determinar el régimen dentro del que se lleva a cabo la misma, y que sea este régimen el criterio de deslindamiento.

Según diversos analistas y ecologistas nacionales el ecoturismo "verdadero" supone previos estudios de capacidad de carga del medio ecosistémico y de impacto ambiental, entrenamiento y empleo de la gente local y promoción de organizaciones locales de guías turísticos, tratamiento de desechos a través del reciclaje, generación de energía alternativa a partir de fuentes locales -si fuera necesaria-, información efectiva y exhaustiva al visitante acerca del régimen ecoturístico y acerca de las relaciones ecosistémicas -e incluso culturales- que caracterizan el ambiente visitado, observancia del respeto por este, desviación de parte de los ingresos hacia la conservación y hacia el bienestar de la población local -última poseedora del medio-, además de, por supuesto, viabilización sensata y austera del disfrute de la naturaleza (12). Mas todos estos requisitos en el medio nacional son, en general, ignorados y obviados. Se respetan algunos en algunos casos, se simulan otros en la mayoría.

Según la Sociedad Audubon de San José, que se ocupa de llevar un cierto control sobre las empresas oferentes de alojamiento y tours, el llamado ecoturismo costarricense es, si se juzga de acuerdo a su normativa de funcionamiento, el mismo turismo convencional con otro nombre pero con los mismos efectos ambientales (13). La Defensoría de los Habitantes hace varios meses inició denuncias en el sentido de que el emblemático proyecto ecoturístico Papagayo -en el Golfo homónimo-, de propiedad estatal y que cubre 2.000 ha. y 17 playas para ser dadas en concesión a inversionistas, en menos de dos años de inaugurado deforestó ilegalmente bosque y manglares, realizó movimientos de tierra -en una zona de sismicidad notable-, destruyó restos

arqueológicos indígenas -en la zona del país donde la sociedad precolombina alcanzó mayor desarrollo-, y, en general, ha actuado sin observar la obligatoriedad de los estudios de impacto ambiental (14). Este caso es sobresaliente por ser el Estado el gestor de tal proyecto autodenominado ecoturístico y por lo mucho que se le ha propagandizado: en cada inauguración de cada subproyecto a cargo de un nuevo inversionista -hasta ahora todos extranjeros y enormes- el presidente de la República se hizo presente como ave de buen agüero. Pero aparte de este caso, se han dado ya varios desastres ecológicos por expansión turística con sus consecuentes denuncias y conflictos entre el Estado -protector de los inversionistas- y los ecologistas -y, a la par de estos, las comunidades locales. Las ilustraciones más espectaculares de esto son el caso de Playa Tambor -también costa del Pacífico-, lugar en que la empresa española Barceló ha construido un hotel gigante que está en expansión y donde ha alterado profundamente los ecosistemas locales a pesar de que sus propietarios afirman que su proyecto es ecoturístico, y el caso de Gandoca-Manzanillo -costa del Caribe- en el que un inversionista alemán actuó de manera similar. Ante estos dos casos la reacción social fue de crítica tenaz y de recurrencia incluso a los tribunales de justicia. A propósito del primero, y por "practicar el ecoturismo más hipócrita del mundo", Costa Rica tuvo el honor de haber ganado el premio "Diablo Ambiental 1992", otorgado por el grupo ecologista alemán Robin Wood en la Feria de Turismo de Berlín.

El ecoturismo "verdadero" que en Costa Rica se practica -de acuerdo a los criterios de los expertos ecologistas- es muy minoritario, el resto de la actividad turística lo que hace es profitar del nombre. Esto se ilustra con el hecho de que la Sociedad Audubon, sobre la base de un monitoreo llevado a cabo en 1992, solamente avaló 24 hospedajes y 7 agencias tour operadoras (15), de un total de 241 y 111 respectivamente (16). Lo que aquellas significan, pues, en un negocio que en 1993 movió dentro de las fronteras nacionales a unos 700.000 turistas foráneos, es muy poco. Entre ecologistas y analistas de la actual política nacional de turismo -la cual, como el hasta hace pocos días Ministro del ramo reconoce, se desa-

rolla sin plan formal ni oficial (17)- hay harto pesimismo en cuanto al futuro del turismo en Costa Rica a mediano plazo -alrededor de una década-, por la manera ecológicamente depredadora en que hasta ahora se está realizando. El sobreuso e incluso destrucción deliberada de los ecosistemas objeto de interés turístico -y de otros ecosistemas vecinos enlazados a ellos e imprescindibles para su equilibrio- es una muy notoria amenaza al aprovechamiento sostenible de los mismos y, entonces, a la sostenibilidad del negocio turístico. Es de perogrullo: si los ecosistemas que se ofrecen para consumo turístico son dañados galopantemente en su estructura y funcionamiento, la demanda por su consumo se verá también alterada en su estructura y dinámica, y no para bien del negocio. Pierde la ecología y también la economía (18).

Ciertas características han hecho de Costa Rica un lugar privilegiado para el desarrollo de un turismo internacional volcado al disfrute de la naturaleza: enorme biodiversidad en un territorio pequeño y bien comunicado, cercanía entre las distintas áreas de vida silvestre, estabilidad política y condiciones sociales relativamente -en relación con el resto de la América tropical- muy favorables para la comodidad del turista: muy buena telefonía, buenos transportes, buena red de servicios de salud, regulares instalaciones para la restauración y buena hostelería, y, finalmente, gran proximidad al mercado norteamericano (19) (casi la mitad del turismo, en efecto, proviene de esta región, especialmente de Estados Unidos (20)). Pero ciertos hechos también derivados y pertenecientes a la historia nacional han malogrado la emergencia de un "verdadero" ecoturismo y, en su lugar, han hecho aflorar, suscitando la irritación y beligerancia ecologistas, una economía turística depredadora: el Estado ha abierto el país a todo el gran capital del ramo para que desarrolle una infraestructura y actividad turísticas que los frágiles ecosistemas tropicales no tienen capacidad de soportar, instalaciones que se han realizado no sólo sin estudios previos de capacidad de carga y de impacto ambiental sino además violando la legislación nacional referente al ambiente, con la -según las numerosas y constantes denuncias- complicidad estatal.♣

Notas y referencias:

1. Declaraciones de Bary Roberts, propietario de Tikal Tours Operators, en periódico *La República*, 29-8-89, citado por Emilio Vargas (1991): *Costa Rica: ambiente y sociedad en la coyuntura* mecanograf., Heredia, p. 12.
2. Véase, como manifestación de esto, "Ambientalistas denuncian mal manejo de Ecoturismo", *Panorama Internacional*, 25-8-92:21.
3. *La República*, 8-7-92:18A.
4. Instituto Costarricense de Turismo (brochure): *Costa Rica. Turismo en cifras. 1992.*, s.l., s.f.
5. *Semanario Esta Semana*, 12/18-10-93:4-8.
6. Citado por Tamara Budowsky, experta en ecoturismo y propietaria de la empresa operadora de turismo Horizontes, en "Ecoturismo, una bendición a medias", *La República*, 21-1-92.
7. Emilio Vargas: *Ibid.* p. 10.
8. Alexandra Zúñiga: "Brújula para los parques", *La Nación*, 10-10-93:2-Viva.
9. Fundación Neotrópica (1992): *Análisis de Capacidad de Carga en Areas Silvestres*, CEAP, p. 13.
10. Instituto Costarricense de Turismo: *Ibid.*
11. Mariana Lev: "Sí se necesita plan de desarrollo turístico" (entrevista al presidente de la Cámara Nacional de Turismo), *La República*, 31-5-93:6A.
12. Ver artículos de prensa de Sebastián Salazar y Deidre Evans. "Código de ética para los ecoturistas", *La República*, 17-7-92:19A; "¿Qué es ecoturismo?", *La República*, 5-5-92:19A; "El perfil ideal de un turista ecológico", *La República*, 18-9-92:19A, y declaraciones del presidente de la Sociedad Audubon de San José en "Controversia por el ecoturismo", *La República*, 29-5-92:2A.
13. *Ibid.*
14. *La Nación*, 10-12-93:6A.
15. Sociedad Audubon de San José; Rainforest Alliance; Instituto de Estudios Centroamericanos: *Lista de Compañías de ecoturismo recomendadas - Setiembre 1992* (hoja suelta), s.l., s.f.
16. *Comunicación personal.* Información provista por Katiana Murillo, Coordinadora de Divulgación de la Fundación Neotrópica, 6-12-93.
17. Esto lo documenta León González en "Ovejas con cola de diablo", *La República*, 1-8-93:23A.
18. Los análisis en este sentido abundan, por ejemplo el del profesor de Biología Daniel Briceño: "La falacia del ecoturismo", *Semanario Universidad*, 22-10-93:18.
19. Fundación Neotrópica: *Ibid.*
20. Instituto Costarricense de Turismo: *Ibid.*

Papagayo en la coyuntura ambiental: vigencia del turismo de sol y playa

Emilio Vargas Mena

En los años setenta, el turismo masivo de sol y playa, de mar turquesa y arenas blancas, crece a grandes pasos en las islas del Caribe, principalmente como destino de turistas norteamericanos y, en menor medida, europeos. El crecimiento del capital financiero en el norte del planeta exigía nuevos destinos para continuar su reproducción en escala ampliada y el turismo ejercía sobre los potenciales inversionistas una poderosa atracción: una fuerza de trabajo relativamente barata en los países huéspedes, una demanda en expansión por la capacidad de ahorro de clases medias y altas en diversos países, procesos de devaluación de las monedas en economías receptoras y, sobre todo, la posibi-

lidad de reproducir en las islas los mismos estilos de consumo ostentoso y la disposición de las clases hegemónicas nacionales -colonizadas o no- a incrementar la deuda externa facilitando la onerosa infraestructura, necesaria para el nuevo movimiento del capital transnacional.

En el año 1974, como parte de esa dinámica del capital financiero, la AID financia un estudio sobre el potencial turístico de las playas de toda la región centroamericana. Ese estudio, realizado por TECNIBERIA, recomendó desarrollar el Golfo de Papagayo en Costa Rica, como polo turístico debido a sus excepcionales condiciones. La siguiente etapa sería la elaboración de un Plan Maestro que ordenara la actividad turística futura.

En 1978 las consecuencias culturales y ambientales del turismo masivo ya empezaban a ser objeto de atención científica y de preocupación internacional. Por ejemplo, en ese mismo año, el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), incluyó el impacto ambiental del turismo como tema prioritario para investigación y formulación de políticas (Sejenovich, 1983). Uno de los aspectos de mayor interés, por el significado que hoy tiene en la presente coyuntura, es que el Plan Maestro del proyecto Papagayo, elaborado a finales de los setentas por reconocidos científicos costarricenses, recomendó mantener como área de protección de los procesos ecológicos y del patrimonio nacional arqueológico **casi toda** la península de Nacascolo (un 50% del área total del proyecto, con solo una iglesia y pocas casas de habitación) y ejecutar un desarrollo turístico de baja densidad en las zonas restantes.

Los formuladores del Plan Maestro no intentaron poner a Costa Rica a competir con los grandes centros del turismo masivo del Caribe, más bien se adelantaron a la posibilidad futura de un turismo sensible a la naturaleza. Pensaron en la restauración ecológica de la península y en que ella sería utilizada por los turistas de "sol y playa" para una recreación educativa sobre el bosque tropical seco y su relación con el ecosistema marino; turismo de menor impacto ambiental, pero incompatible con los objetivos económicos de la tendencia dominante en el Caribe.

Para entonces Costa Rica, a pesar de un cierto desarrollo en la creación de áreas protegidas y casi 100 años de democracia formal, aún no figuraba en el mapa internacional de los destinos turísticos. La competencia internacional por los sitios de inversión excluyó durante los siguientes diez años al Golfo de Papagayo y los capitales siguieron conquistando el Caribe, especialmente Cancún y el sur mexicano. El Plan Maestro tuvo que esperar una coyuntura propicia.

Sin embargo, el Estado continuó creando las bases para el futuro proyecto. En 1979 se aprobó la Ley 6370 para autorizar la expropiación y compra de las tierras a los poseedores y propietarios privados. La ley 6758 para regular el desarrollo y ejecución del proyecto fue aprobada tres años después casi sin ningún contratiempo.

En 1989 el monto total pagado por las expropiaciones era de 70 millones de colones (Sibaja, 1989) y hoy algunos vecinos expulsados de sus posesiones llevan juicios contra el Estado por supuestos abusos de la fuerza pública durante los desalojos (González, 1994).

A partir de 1990, las tendencias del turismo internacional se modifican para incorporar otros intereses y destinos e incrementar así la oferta turística. Costa Rica y muchos otros países son incluidos entonces en el nuevo mapa, pero no por ofrecer lo que antes no pudieron desarrollar (turismo masivo de sol y playa) sino más bien por contar aún con **islas** de naturaleza casi virgen. Pero en esas islas, y este es un elemento clave para comprender lo que hoy sucede, **un sector muy importante de los turistas no puede reproducir el patrón de consumo propio de su clase social**, excepto en unos pocos hoteles de San José y Guanacaste. La tendencia dominante de sol y playa del Caribe, atraída también por las posibilidades de los nuevos destinos "ecológicos", requiere entonces de nichos apropiados. Papagayo busca ser uno más.

Cuando ya 700 mil visitantes anuales hacen circular en Costa Rica unos 500 millones de dólares, se llega a la actual fase crítica del proyecto Papagayo: el otorgamiento de las concesiones estatales y el establecimiento de la nueva infraestructura. La administración Calderón Fournier, orientada por su ideario económico liberal y ajustándose a las tendencias internacionales del turismo, modifica sustancialmente los criterios del Plan Maestro y lo adapta a los intereses del capital transnacional turístico y de los sectores sociales que pueden y quieren mantener o incrementar en sus vacaciones el patrón de consumo que las Naciones Unidas en Eco 92 consideró insostenible (Naciones Unidas, 1992).

El ICT decide eliminar el área protegida de la península de Nacascolo dándole **toda** en concesión, por término de un siglo, a un capital financiero especulativo de aparente origen mexicano (Situr) y crea, según la Defensoría de los Habitantes un **régimen de excepción** en la zona, argumentando que el marco legal vigente respalda sus procedimientos inusuales.

Pero la coyuntura ambiental de los años noventa en Costa Rica es esencialmente distinta,

en términos políticos, de aquella de hace veinte años. Ahora el capital transnacional, sus aliados locales y el ICT deben enfrentar el claro ascenso de la conciencia ambientalista y el reforzamiento de las instancias de defensa de los derechos ciudadanos. La prensa, FECON, la Defensoría de los Habitantes, Situr, el Museo Nacional, la UCR, el ICT y otros sectores de la opinión pública, se han visto involucrados en los últimos meses en un interesante conflicto que promete, al menos, darnos la oportunidad de entender más claramente los alcances y perspectivas de la llamada **sostenibilidad** en el fenómeno turístico.

En este escenario muy dinámico de actores, Situr se ha caracterizado por buscar legitimidad a toda costa. Para ello incorpora a su discurso el léxico de la crítica ecologista y se mueve para conseguir aliados que avalen sus acciones. Hace impresionantes despliegues públicos con exhibición de maquetas y suficiente cantidad de coloridos posters y datos estadísticos. Firma convenios con instituciones como el Museo Nacional, logra la aprobación de su estudio de impacto ambiental por parte de la Comisión Interinstitucional y busca el apoyo de las universidades Nacional y de Costa Rica para realizar estudios y controles sobre las consecuencias ambientales de su proyecto.

El ICT, por su parte, insiste en que todas sus decisiones tienen un fundamento en alguna parte del complejo marco legal, pero sigue demostrando inconsistencias en su política de turismo "sustentable". Por ejemplo, autoriza construcciones de tres pisos cuando antes había definido como límite solo dos y no define claramente la densidad de habitaciones por hectárea (¿20 o 40?). (ICT, 1992). La Administración Calderón Fournier, en el área del turismo, cierra su período con otra ambigüedad: logra hacer arrancar, al fin, un proyecto estatal que esperó casi veinte años, pero, al mismo tiempo, la opinión pública, principalmente el sector ambientalista, muy probablemente interpreta al ICT, más como un aliado de lo que Situr representa que como defensor de los intereses sociales y ecológicos costarricenses.

Lo novedoso en este conflicto ha sido que

el movimiento ecologista optó por ceder la iniciativa, en esta fase, a una instancia que sabe escuchar sus denuncias, que las canaliza apropiadamente a la opinión pública y que, por contar con una legitimidad derivada de la naturaleza particular de su función (*defender a los habitantes frente a las acciones ilícitas de funcionarios públicos*) parece menos vulnerable que cualquier organización ambientalista a las arremetidas de ministros y empresas transnacionales.

La FECON y sus organizaciones se han limitado en este caso a informar a la Defensoría y a dar su apoyo público al informe de la Defensora Adjunta, cambiando entonces la estrategia de enfrentamiento directo que habían mostrado en la coyuntura.

No podemos precisar con certeza si Papagayo se convertirá en novela, como Gandoca; o en juicios interminables en los Tribunales de Justicia, como Tambor; o si Situr será condenada en Tribunales Internacionales de Conciencia, como la Standard. Lo que sí puede anticiparse es que la Península de Nacascolo ya no emulará, por regeneración natural, lo que fue el ecosistema del bosque tropical seco, como quería el Plan Maestro original.

Lo que Papagayo enseña en esta coyuntura, es que **el turismo de sol y playa no ha perdido vigencia y sigue siendo económicamente dominante en nuestra región centroamericana y del Caribe**. Y que el llamado turismo ecológico, que intenta abrirse paso pero con alcances muy limitados, representa para el capital transnacional la posibilidad de utilizar la moda conceptual para ampliar su oferta y seguir concentrando los beneficios (Situr pagará 2.23 US\$ por metro cuadrado de concesión y planea vender 626 hectáreas -como subconcesiones- a un precio que oscilaría entre 50 y 300 US\$ por metro cuadrado, según denuncia un habitante ofendido de Bahía Culebra). En este contexto, las acciones contestatarias de un amplio movimiento ambientalista podrían significar solo un contrapeso **relativamente** efectivo contra la hegemonía del capital transnacional, con algunas consecuencias positivas en términos sociales y ambientales pero de alcance limitado.♣

Referencias:

- GONZALEZ, L. "Papagayo: paraíso de dudas e irregularidades". EN: ES,13-5-94:22.
ICT. 1992. "Turismo: realidad y desarrollo". EN: LN,7-6-92:32-33A.

- NACIONES UNIDAS. 1992. *Programa 21*. Heredia: UNA-Consejo de la Tierra. 827 ps.
- SEJENOVICH, H. 1983. "Turismo y medio ambiente". EN: SANCHEZ, V.; SEJENOVICH, H. 1983. *En torno al desarrollo. Antología*. San José: EUNED. 170 ps.
- VARGAS M., E. 1994. *Papagayo: cronología de un conflicto ambiental*. (documento interno del proyecto de investigación 912027).

Papagayo: ¿modelo de desarrollo turístico?

León González (*)

Cuando se escriba la historia del turismo en Costa Rica, obligatoriamente se tendrán que mencionar las siguientes tres etapas: 1. Antes de 1956. 2. De 1956 a 1991 y 3. Después de 1991.

Fue en 1956 cuando se creó el Instituto Costarricense de Turismo, y es importante conocer el comportamiento de esta actividad antes de que existiera ese ente, supuestamente regulador y vigilante, para poder enjuiciarlo y entender mejor la situación presente. La fecha de 1991 se establece porque es durante ese año en que se inicia el acelerado desarrollo turístico del país, el cual parece que es una carrera contra el tiempo y que obedece a un proceso irreversible - excepto que el nuevo Gobierno, con su programa de desarrollo sostenible, tome las cosas en serio y haga un alto en el camino para revisar lo que ha sucedido durante los últimos cuatro años.

El proceso que arrancó en 1991 se podría caracterizar muy rápidamente de la siguiente manera. Nuestros gobernantes invitan a inversionistas extranjeros para que desarrollen proyectos turísticos, los cuales llegan con sus modelos de megaproyectos. El Gobierno les ofrece grandes incentivos que después difícilmente se cumplen. Estos proyectos se les imponen a las comunidades vecinas y en algunos casos, ante las intenciones monopolísticas de aquellos, éstas corren el riesgo de perder servicios que, con gran sacrificio, han sido prestados durante muchos años. No se investigan los antecedentes penales de los inversionistas y no se conocen sus experiencias en el desarrollo de proyectos "ecoturísticos". El régimen jurídico es violado sistemáticamente ante el silencio de las autoridades. Impera el trato desigual entre el inversionista nacional y extranjero. No se establecen los mecanismos de control adecuados y oportunos. Al Gobierno lo único que le ha interesado es la forma de atraer el dólar fácil, a cualquier costo socio-cultural y natural,

enmascarado en el aun ininteligible ecoturismo. Todo lo anterior se hace sin contar con una política clara y de largo plazo para el desarrollo del sector.

A finales de 1991, el Grupo Barceló, por medio de la Sociedad Marina Punta Piedra Amarilla, inició actividades para el desarrollo del Hotel Tambor, al sur de la Península de Nicoya. Se originó una gran discusión pública y se hicieron varias acusaciones legales que aún están por resolverse.

Es de esperar que un Gobierno que realmente defiende los intereses del pueblo, después de la polémica suscitada con Barceló, haya aprendido la lección y no volverá a cometer los errores. Pero como dice el dicho, "el hombre es el único animal que tropieza varias veces con la misma piedra". Inexplicablemente, parece que a los políticos, que son más hombre que animal, les encanta tropezarse. ¿Será que esto les genera buenos dividendos?

Posteriormente se echó a caminar el desarrollo del proyecto Papagayo, casi 18 años después de haber sido concebido. En este caso, el Gobierno estaba ante una situación especial por tratarse de un desarrollo en terrenos estatales, por lo que, con más razón, debió de haberse contado con las reglas del juego bien claras, tanto entre las entidades del Estado como con los inversionistas. Sin embargo lo que una vez fue concebido como un paraíso para el adecuado desarrollo de la industria sin chimeneas se ha convertido en una paraíso cargado de dudas y de irregularidades. Todos los costarricenses tenemos conocimiento de las serias denuncias hechas, con suma claridad, por la honorable Defensoría de los Habitantes. Se debe reconocer el excelente papel que han jugado los medios de comunicación, llevando, oportunamente, la situación ante la opinión pública que "ya no come

cuento". Sólo los que están interesados en desarrollar el turismo "a la brava", se han empeñado en tratar de desmentir a la Defensoría de los Habitantes y de descalificar a sus excelentes funcionarios. No hay peor ciego que el que no quiere ver.

Lo que ha salido a la luz pública es quizá lo más fácil de detectar. Posiblemente un periodismo investigativo o un Gobierno honesto nos conducirían a muchas otras irregularidades e injusticias cometidas durante el proceso de expropiación y desalojo de los terrenos. Tenemos quejas de familias en varios sentidos. Por ejemplo, a una le quemaron la casa varias veces y le contaminaron el pozo de agua, y en cierta oportunidad, la fuerza pública sacó a la esposa/madre que estaba enferma y la colocó debajo de unos árboles para que viera arder su casa. Esta familia y otras esperan resoluciones de sus casos por parte de los Tribunales de Justicia.

Sería conveniente conocer con claridad la cantidad de fincas que se adquirieron para desarrollar el proyecto, el monto pagado y el uso actual de algunos de esos terrenos. Se nos informa de una finca que aparentemente fue cancelada (su expropietario ya falleció), y sin embargo la misma está utilizada en actividades pecuarias con una cantidad considerable de cabezas de ganado. ¿De quién es este ganado?, ¿quién recibe el pago por el alquiler del pasto?, ¿tiene conocimiento el ICT de esta situación?, ¿existen otros terrenos en iguales condiciones?

Debe quedar muy claro que el proyecto Papagayo se compone de una serie de concesiones entre las que se citan: Ecodesarrollo Papagayo, Hotelera Paracas y Costa Blanca del Pacífico. Cuando se ha hablado de las irregularidades en Papagayo, pareciera que no ha quedado claro que se refiere a todo el proyecto y no exclusivamente a la concesión que lleva prácticamente el mismo nombre. Mas de acuerdo a expresiones populares como "ningún panadero dice que su pan es malo", ninguno de los concesionarios reconoce sus graves errores.

Si se habla de desarrollo sostenible, sería un craso error analizar estos proyectos por separado y sólo desde la perspectiva ambiental. El desarrollo sostenible implica más que la parte "romántica" del ambiente natural. Para que haya desarrollo sostenible se requiere respeto por el ser

humano, por su cultura, debe haber diálogo, se debe respetar la normativa jurídica e institucionalidad del país, se requiere de tecnologías apropiadas, de mecanismos de control, de fuertes garantías de cumplimiento, de mucha franqueza y honestidad.

A la luz de una política integral de desarrollo sostenible, el simple hacer evaluaciones aisladas de los impactos ambientales de cada uno de los proyectos es ridículo y rayano en la irresponsabilidad. En lo turístico como en la minería, Costa Rica requiere, con carácter de urgencia, hacer un alto en el camino y analizar la sumatoria de los impactos de cada uno de los proyectos, pero en el contexto nacional. Al analizar un proyecto por separado probablemente no se encuentren inconvenientes de envergadura suficiente como para no recomendarlo, pero si se tienen diez proyectos parecidos y se analizan en conjunto, quizá la conclusión sea que no se recomiende más de dos o cinco con grandes restricciones.

"A pellizcos se mata un burro", y precisamente eso es lo que estamos haciendo en nuestro planeta y en nuestro país. Recordemos que ya Costa Rica ha sido y continúa siendo pellizcada, entre otras actividades, por bananeras, ganaderos, mineros, crecimiento urbano y recientemente por el desarrollo del turismo desplanificado.

Dentro de nuestro régimen de "voluntad política" sería utópico plantear una evaluación de impacto ambiental nacional considerando todos los sectores. Sin embargo, en el caso del turismo sería conveniente hacer el ejercicio antes de que sea demasiado tarde. Si no se quisiera hacerlo a nivel nacional al menos debería intentarse hacerlo por regiones.

Pareciera que tenemos muy claro el panorama de la cantidad de turistas que nos visitarán en los próximos años, los dólares y el empleo que se generarán (esto último, por cierto, muy "jalado del pelo"), el número de habitaciones requeridas y los incentivos directos que han de darse a los inversionistas. Pero aún no se determinan, ni se piensa en hacerlo, los daños ocasionados a nuestros campesinos por la plusvalía de la tierra y su desplazamiento; por la pérdida de valores; por el traspaso de los mejores terrenos a los extranjeros; por el aumento en la demanda de combustibles con la consecuente contamina-

ción; por la demanda de agroquímicos para producir más alimentos para los visitantes; por la demanda de mayor energía para brindar diversos servicios; por la generación de desechos sólidos y aguas residuales. Peor aun, nadie se atreve a pensar en la posibilidad del establecimiento de grandes centros de lavado de dólares o centros de operación de la narcomafia. ¿Cuál es el costo y el impacto de todo lo anterior?

Internalizando, como dicen los economistas, todos los costos anteriores, ¿será el turismo una actividad realmente rentable y podría encajar en

el desarrollo sostenible? Insistimos que en nuestro país no estamos preparados para desarrollar un turismo como el que se ha estado fomentando y que si se continúa dentro de los próximos diez años estaremos lamentándonos y pagando las consecuencias muy caras, sobre todo con el desprestigio internacional al frente.

A como pintan las cosas, pareciera que Papagayo será un modelo del desarrollo turístico tradicional: grandes hoteles, áreas residenciales y muchos casinos y campos de golf. ¿O qué razones existen para creer que en tal proyecto las cosas serán diferentes?♣

(*) Director de la asociación ambientalista Cuaremarpro de Montezuma.

Irrespeto a la Ley en Proyecto Turístico Papagayo (*)

*Manuel Carranza V. (**)*

En una publicación ampliamente difundida por el ICT (Instituto Costarricense de Turismo) en la prensa escrita bajo el título "Fundamentos jurídicos del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo", puede leerse la siguiente afirmación: "con el fin de garantizar aun más al Estado, en cuanto a los terrenos que adquiriría para el desarrollo del Proyecto, el artículo tercero autorizó a inscribir, sin más trámite que la presentación de los planos catastrados y del documento de compraventa, **los terrenos no inscritos o los derechos de posesión**. Esto permitió inscribir a nombre del ICT, aun el área restringida en la zona marítimo terrestre en esa área específica".

El artículo tercero que cita la publicación corresponde a la Ley No. 6758 y efectivamente facultó al ICT para adquirir e inscribir las áreas del proyecto que no estuvieren inscritas por ser **derechos de posesión**. El legislador fue preciso al hablar de derechos de "posesión", dado que los únicos derechos que podría tener un particular tanto en la zona pública como en la zona restringida de las playas podrían ser de **"ocupación"**, pero nunca de posesión.

En este orden, la ley facultó al ICT para adquirir e inscribir los terrenos allende los doscientos metros de la zona marítimo terrestre y so-

lamente pudo facultarlo a rescatar para el Estado y bajo administración de la Institución, los que en la zona restringida quedaran comprendidos. Para inscribir estos últimos a su nombre, requeriría de una norma expresa.

El fundamento jurídico de esta posición es la ley misma. Si la intención del legislador hubiera sido derogar el dominio público en la zona restringida y convertirla en un bien patrimonial del Estado cuya titularidad correspondiera al ICT, simplemente le bastaba con estipularlo así y no lo hizo.

La jurisprudencia nacional ha reiterado permanentemente la condición de **dominio público** en la zona marítimo terrestre y la ley que la regula desde 1977 se encargó de revertir desafecciones en cuya virtud se había traspasado dominio tanto al ICT como a JAPDEVA, uniformando un solo y único régimen donde el titular solamente puede ser el Estado, excepción hecha de las ciudades de los litorales.

Las razones apuntadas me conducen a concluir que la inscripción de tierras de la zona restringida que el ICT nos notifica en su publicación serían nulas, de nulidad absoluta, resultado de una interpretación sin el amparo de una norma expresa, como en Derecho a tal caso correspondería.♣

(*) Este artículo fue entregado a AMBIEN-TICO el 2 de mayo del año en curso.

(**) Abogado, expresidente de EXPOTUR y recién designado asesor presidencial en turismo.

La Defensoría de los Habitantes ante el caso Papagayo

Joyce Zürcher de Carrillo(*)

Algunos vecinos de Papagayo presentaron una denuncia ante la Defensoría de los Habitantes de la República sobre supuestas anomalías en la ejecución del Proyecto de Desarrollo del Polo Turístico Golfo de Papagayo. La Defensoría acogió la denuncia e inició una investigación al respecto, visitando primero la zona y estudiando la normativa que aporta el marco legal al proyecto.

Como resultado de la visita se observaron movimientos de tierra en lugares que aparentemente eran de interés arqueológico, restricción de acceso en la zona inalienable de la costa, construcciones permanentes y temporales en dicha zona sin permisos municipales a decir de los vecinos.

La investigación se inició pidiendo explicaciones sobre las supuestas anomalías a las instituciones involucradas: Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas, Instituto Costarricense de Turismo, Municipalidades de Carrillo y Liberia, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Museo Nacional y otras.

La ley N° 2345 o Ley de la Zona Marítimo Terrestre establece que el Instituto Costarricense de Turismo administrará las concesiones que otorgue, de conformidad con los plazos y condiciones que determine. La ley N° 6758 o Ley de Desarrollo del Polo Turístico del Golfo de Papagayo establece que en dicha zona sólo podrán llevarse a cabo aquellas obras incluidas en el plan maestro debidamente aprobado. Este plan forma parte de la ley y reglamenta el proyecto. Establece el número de habitaciones (750 habitaciones dobles), delimita las zonas de interés arqueológico que deben ser respetadas por no estar totalmente exploradas, señala la necesidad de proteger algunas zonas de bosque, y dicta algunas otras recomendaciones que salvaguardan la sostenibilidad del recurso turístico. Este plan maestro no puede ser variado más que por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, que con criterios técnicos así lo decida.

No obstante lo anterior, las recomendaciones establecidas en el Plan Maestro no parecen respetarse; por ejemplo la empresa Ecodesarrollo

Papagayo anuncia su proyecto turístico de 20.000 habitaciones; las zonas de interés arqueológico no se han respetado y puede observarse a simple vista como la tierra ha sido removida sin consideración, para construir un camino de cuatro carriles. Tampoco parece respetarse la normativa nacional vigente para los proyectos turísticos: No se le exige el visado de los planos por parte del INVU, ni los permisos de construcción por parte de las Municipalidades al proyecto Paracas; el MIRENEM no exige a los concesionarios estudios de impacto ambiental, ni se le exige a estos el respeto a la zona inalienable.

En los contratos de concesión otorgados por el Instituto Costarricense de Turismo se notan algunas anomalías de carácter legal: Se exime del pago de timbres fiscales a la empresa Ecodesarrollo Papagayo; se permite que las empresas soliciten al Instituto Costarricense de Turismo modificaciones al Plan Maestro que deben ser analizadas dentro del término de sesenta días o de lo contrario se aplica el silencio positivo (figura impugnada en casos análogos por la Contraloría General de la República). Se permite que los concesionarios cancelen en especie los montos adeudados al Instituto Costarricense de Turismo mediante construcción de infraestructura que debe proveer el Estado. Esta figura ha sido impugnada en casos análogos por la Contraloría.

Para agilizar el proceso de inscripción de los planos, el Poder Ejecutivo dictó un Decreto que permite inscribir en el Catastro Nacional aquellos planos correspondientes a lotes que no han sido debidamente amojonados por el Instituto Geográfico Nacional, a quien corresponde colocar los mojones oficiales que delimitan la zona inalienable y la zona marítimo terrestre de 200 metros.

De las investigaciones llevadas a cabo y las respuestas recibidas de las instituciones públicas a quienes se les pidió explicaciones, la Defensoría de los Habitantes pudo constatar que tanto el Instituto Costarricense de Turismo cuanto algunas otras instancias han interpretado el Proyecto de Desarrollo del Polo Turístico Golfo de Papagayo como si se tratara de un territorio de excepción

al que no se aplica la normativa vigente válida para el resto del territorio nacional. Así, en relación a Papagayo no se exigió el pago de especies fiscales ni la obligación de obtener permisos municipales, ni de visar los planos, ni la de someter estudios de impacto ambiental a la Comisión Interinstitucional de Impacto Ambiental, ni se aplica el tratamiento adecuado de humedales, ni el manejo forestal legal, ni la normativa en asuntos de salud, ni los reglamentos aplicables al tratamiento de patrimonio cultural.

Desde luego, esta interpretación es errónea. La Defensoría de los Habitantes tiene muy claro que tanto la Ley de Zona Marítimo Terrestre cuanto la Ley de Desarrollo del Polo Turístico del Golfo de Papagayo, son leyes de Derecho Público de manera que lo que no está explícitamente establecido en ellas, está prohibido. No es correcto, por lo tanto interpretar el proyecto Papagayo como si se tratara de un territorio de excepción en el que las leyes las dicta el Instituto Costarricense de Turismo. Sobre esa base, la Defensoría emitió una serie de recomendaciones dirigidas a las entidades involucradas en los incumplimientos y anomalías que presenta el proyecto. Algunas de las recomendaciones fueron apropiadamente acogidas: El señor Presidente de la República, previa consulta con la Procuraduría, derogó el Decreto Ejecutivo que permitía la inscripción de los planos en el Catastro Nacional antes de que el Instituto Geográfico Nacional procediera a amojonar los linderos de la zona marítimo terrestre. El MIRENEM procedió a requerir de los concesionarios los estudios de impacto ambiental atinentes. Las Municipalidades iniciaron los procesos para corregir las anomalías en cuanto a permisos de construcción. El Ministerio de Cultura inició gestiones para evitar mayores daños al patrimonio cultural indígena de la zona. No obstante, el Instituto Costarricense de Turismo planteó un recurso de reconsideración ante la Defensoría de los Habitantes, en el que niega haber incumplido la normativa vigente y alega se le ha violado el debido proceso en vista de que la Defensoría hizo pública la denuncia de los habitantes antes de confirmar si el Instituto Costarricense de Turismo había o no incumplido las leyes de la República.

El recurso de reconsideración fue resuelto

en el mismo sentido de las recomendaciones originales, ratificándose todo lo actuado por la Defensoría de los Habitantes.

Al momento de escribir este artículo, el Instituto Costarricense de Turismo hace una evaluación exhaustiva de nuestro dictamen y recomendaciones. Pese a que la Defensoría de los Habitantes ha solicitado la intervención de la Contraloría General de la República en relación a la figura de compensación (pago en especie), misma que dicha Institución ha proscrito, y en relación a algunas anomalías en las concesiones, de conformidad con las atribuciones de la Contraloría, esta aún no se ha pronunciado, incurriendo de esta forma en incumplimiento ante la Defensoría de los Habitantes.

El caso Papagayo debe dejar enseñanzas claras para el desarrollo turístico de nuestro País.

No puede perderse de vista que la riqueza turística de Costa Rica se encuentra en su potencial natural, en su exuberante flora y fauna, en la variedad climática que ofrece su pequeño territorio y en la propia calidez de su gente. La paz, la tranquilidad, el aire de libertad que se respira en nuestras calles y poblados resultan verdaderos atractivos para el turista, principalmente aquel que no encuentra fácilmente tales atributos en sus países de origen.

No se trata entonces de crear "paraísos turísticos" sino del aprovechamiento racional y sostenible de nuestros recursos y atributos naturales. La responsabilidad en el buen manejo e "inversión" de estos recursos no solo es para con las generaciones actuales sino particularmente con las generaciones futuras cuyo patrimonio estamos disponiendo. Se trata de un compromiso para con los habitantes de la Costa Rica de más allá del 2000. Si el turismo es una de nuestras principales fuentes de divisas, debemos proteger este potencial y llevar a cabo un aprovechamiento que no lo agote. La tala desmedida de árboles, la contaminación de los ríos, el deterioro de las costas, la sustitución del entorno natural por escenografías propias de los mega proyectos resultan acciones que atentan contra un desarrollo turístico sostenible y sólo contribuyen al agotamiento de nuestra fuente de riqueza.

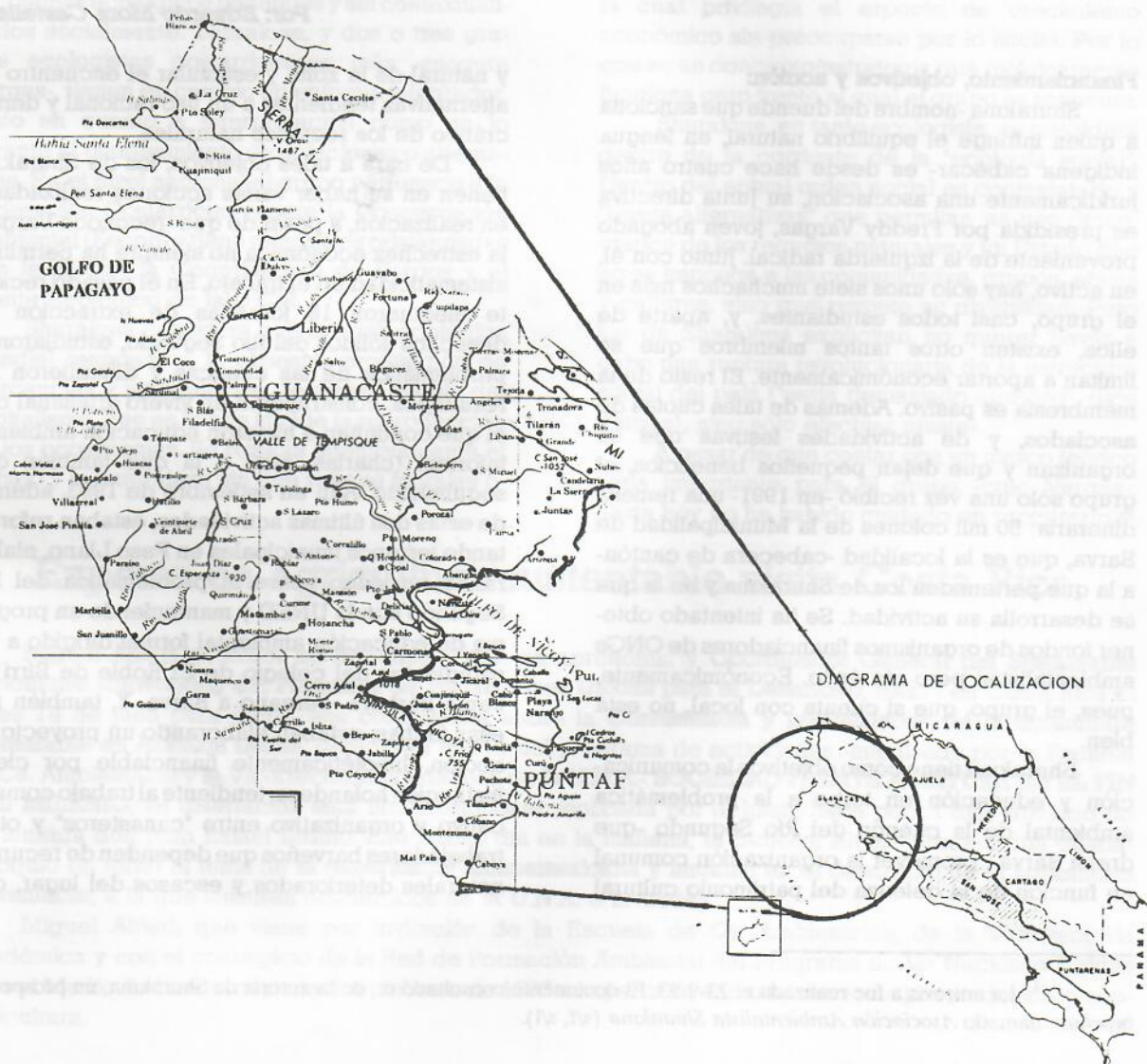
Por otra parte, el concepto de desarrollo turístico sostenible no solo se refiere a los recursos naturales (flora y fauna) sino además a

nuestro más preciado recurso, los costarricenses. Debemos también preocuparnos por mantener y fortalecer los valores propios de nuestra sociedad. La promoción de actividades "turísticas" cuyo objetivo tan solo es la propia satisfacción del individuo a través de actividades moralmente denigrantes y censurables y en las que el ser humano no es más que un objeto de comercio, no puede concebirse como el modelo de desarrollo que queremos para nuestros hijos. Es así como el tipo de turismo al que abriremos nuestras puertas debe armonizar con la idiosincracia

y valores costarricenses.

Sostenibilidad significa también que la inversión extranjera que viene a coadyuvar con nosotros en el desarrollo de nuestro potencial turístico, se integre al modelo económico del país, promoviendo la participación de la inversión nacional en sus proyectos, y posibilitando el acceso de los costarricenses al desarrollo. En la medida que todos formemos parte activamente de este proceso, podremos garantizar la sostenibilidad de nuestras relaciones sociales y sabremos legar a nuestros descendientes, la nación democrática que hemos podido construir. ♣

(*) Defensora de los Habitantes Adjunta



ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS COSTARRICENSES**La Asociación Ambientalista Shurakma abocada a la protección ecológica y cultural de la cuenca del Río Segundo**

-Con base en una entrevista a su presidente, Freddy Vargas, y documentación oficial.¹

Por: **Eduardo Mora Castellano**

Financiamiento, objetivos y acción:

Shurakma -nombre del duende que sanciona a quien infringe el equilibrio natural, en lengua indígena cabécar- es desde hace cuatro años jurídicamente una asociación, su Junta directiva es presidida por Freddy Vargas, joven abogado proveniente de la izquierda radical. Junto con él, en activo, hay sólo unos siete muchachos más en el grupo, casi todos estudiantes, y, aparte de ellos, existen otros tantos miembros que se limitan a aportar económicamente. El resto de la membresía es pasivo. Además de tales cuotas de asociados, y de actividades festivas que se organizan y que dejan pequeños beneficios, el grupo sólo una vez recibió -en 1991- una remesa dineraria: 50 mil colones de la Municipalidad de Barva, que es la localidad -cabecera de cantón- a la que pertenecen los de Shurakma y en la que se desarrolla su actividad. Se ha intentado obtener fondos de organismos financiadores de ONGs ambientalistas pero sin éxito. Económicamente, pues, el grupo, que sí cuenta con local, no está bien.

Shurakma tiene como objetivos la comunicación y educación en torno a la problemática ambiental de la cuenca del Río Segundo -que dreña Barva-, promover la organización comunal en función de la defensa del patrimonio cultural

y natural de la zona y estimular el encuentro de alternativas tendientes a un uso racional y democrático de los recursos naturales.

De cara a tales objetivos, los de Shurakma tienen en su haber varias acciones realizadas y en realización, a pesar de que -reconoce Vargas- la estrechez económica no siempre ha permitido sistematicidad en el trabajo. En el pasado reciente efectuaron 18 jornadas de extracción de desechos sólidos del Río Segundo, estudiaron la problemática de las cuencas y difundieron los resultados, construyeron un vivero artesanal con el que continúan e hicieron educación ambiental informal (charlas, etc.) a la que también dan seguimiento. Aun en setiembre de 1993, además de estas dos últimas actividades, estaban reforestando terrenos municipales en Paso Llano, elaborando un vídeo sobre la problemática del Río Segundo con la UNED y manteniendo un programa de educación ambiental formal dirigido a los estudiantes del colegio de El Roble de Birrí de Santa Bárbara -cercano a Barva. Y, también por esas fechas, estaban elaborando un proyecto de acción, hipotéticamente financiable por cierta institución holandesa, tendiente al trabajo comunicativo y organizativo entre "canasteros" y otros trabajadores barveños que dependen de recursos naturales deteriorados y escasos del lugar, con

¹ La entrevista fue realizada el 23-9-93. El documento consultado es, de la autoría de Shurakma, un prospecto-brochure llamado *Asociación Ambientalista Shurakma* (s/f, s/l).

vistas a su recuperación y resguardo. Shurakma, además, se declara en posición de alerta permanente frente a posibles faltas que se cometan contra el entorno natural de la zona, con el fin de denunciarlas y presionar a la Municipalidad para que actúe.

Relaciones y orientación ideológica:

Shurakma no tiene vinculación con ningún grupo ecologista extranjero, aunque, por ejemplo, elogia a Greenpeace por su orientación. No obstante esto último -afirma Vargas-, el ecologismo del Norte del mundo protege los recursos no en procura del desarrollo y bienestar de los pueblos sino por simple conservacionismo. Esto es extensivo a la mayoría de los grupos ecologistas nacionales, que actúan casi sólo frente a problemas ecológicos puntuales y sin contextualizarlos socialmente. Shurakma, y dos o tres grupos ecologistas costarricenses más -asegura Vargas-, tienen en cambio un enfoque integrador, tanto en cuanto a interpretación como en lo tocante al planteamiento de soluciones o alternativas. En el nivel nacional el grupo pertenece a la Federación Costarricense para la Conservación Ambiental (Fecon) y tiene relaciones privilegiadas con la AECO, la Coordinadora de Barrios y el Frente Ecológico de la U.C.R.

Shurakma considera que la crisis ecológica mundial responde a la obsesiva producción de mercancías y acumulación de dinero propia del capitalismo, que es lo que impide la reproducción de los ecosistemas. Se explota intensivamente el trabajo y la naturaleza sin que valores morales o

religiosos de ningún tipo pongan freno. Los valores capitalistas y el ejercicio del capital -dice Vargas- están en contradicción con la pervivencia de la naturaleza; el capital es insensible ante esta.

El Estado, a pesar de los innegables buenos intentos de muchos de sus personeros, propicia el uso dilapidador de los recursos naturales porque no ha tomado las medidas suficientes para impedirlo. En Costa Rica, por ejemplo, no hay regulación adecuada de las grandes inversiones de capital en turismo y agricultura, con consecuencias nefastas en este momento.

El concepto/estrategia de desarrollo sostenible, según Shurakma, peca de seguir basándose en la idea tradicional y perniciosa de desarrollo, la cual privilegia el aspecto de crecimiento económico sin preocuparse por lo social. Por lo que es un concepto/estrategia que retóricamente funciona pero frente al cual el grupo es renuente.

Shurakma, en tanto ecologista, se considera dentro de la corriente de la "ecología social". Dentro del actual orden social es contestatario y "busca alternativas" que permitan un uso democrático de los recursos naturales y un Estado que no se imponga a las comunidades, grupos, etnias y culturas, sino que respete su diversidad. Pero los de Shurakma explicitan no querer llevar a cabo una ruptura revolucionaria de la estructura social del país ("sería demasiado atrevido", dice Vargas), sino sólo efectuar ajustes.

A pesar de que contar con un marco teórico sería importante para el grupo -cree Vargas-, hasta hoy no ha habido cuidado en procurarlo.♣

Experto en agricultura sustentable visita Costa Rica

Miguel Altieri, profesor en Berkeley, Ph.D. en agronomía y **Coordinador General del Sustainable Agriculture Networking del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**, estará en Costa Rica el lunes 18 de julio para dictar una conferencia sobre la **Consistencia y posibilidades de la agricultura sustentable en América Latina**, dentro del marco del programa de actividades -impulsado por la Escuela de Cs. Ambientales y la Vicerrectoría Académica de la U.N.A.- **SOCIEDAD FRENTE A NATURA EN EL FIN DEL MILENIO**; su disertación será inmediatamente replicada por el hasta hace pocos días Ministro de Agricultura don Juan Rafael Lizano. Ese mismo día en la mañana, el profesor Altieri ofrecerá una charla-coloquio en torno al tema de **la experiencia latinoamericana y mundial en el desarrollo de la agricultura sustentable**, a la que asistirán académicos de la U.N.A. e invitados.

Miguel Altieri, que viene por invitación de la Escuela de Cs. Ambientales, de la Vicerrectoría Académica y con el coauspicio de la Red de Formación Ambiental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, regresará en febrero de 1995 a impartir un curso intensivo de posgrado sobre eco-agricultura.

**Rectoría y Escuela de Ciencias Ambientales de la
Universidad Nacional,
Centro de Cine y Centro Cultural Español**

invitan a la continuación del programa de actividades:

**SOCIEDAD FRENTE A NATURA EN EL
FIN DEL MILENIO:**

9 conferencias, sus réplicas y muestra de cine/vídeo (14 abril - 24 noviembre)

Miércoles 29 de junio, 7 p.m.:

Muestra de vídeos: "La energía y nosotros" (V. Ramírez), "Conservación y desarrollo sustentable en Centroamérica" (CATIE); y **proyección del último fragmento de la película "Sueños"** (A. Kurosawa).
Foro con VICTOR RAMIREZ, videoasta y politólogo.

Jueves 30 de junio, 7 p.m.:

Conferencia de ALICIA BARCENA, Directora del Consejo de la Tierra, y **réplica de RODIA ROMERO**, Director de la Escuela de Cs. Ambientales, sobre el tema:

**CARACTER Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO
SUSTENTABLE**

Lunes 18 de julio, 7 p.m.:

Conferencia de MIGUEL ALTIERI, Coord. Gral. del Sustainable Agriculture Networking and Extension del P.N.U.D., y **réplica de Juan Rafael Lizano**, ex-Ministro de Agricultura, sobre el tema:

CONSISTENCIA Y POSIBILIDADES DE LA AGRICULTURA SUSTENTABLE EN AMERICA LATINA

Lugar: Centro Cultural Español (de Iglesia Sta. Teresita, 200 este y 200 norte, Bo. Escalante, San José)

ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES
AMBIEN-TICO
Apartado 86-3000, Heredia
Costa Rica. C.A.